

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

**Llamados a aspiraciones para la provisión por CONTRATO  
(con una remuneración equivalente a la de un cargo docente)**

**Llamado N° 51/23 (Expediente N° 121120-000037-23)**

**Cuatro (4) cargos con una remuneración equivalente a la de Ayudante** (Gr. 1 del Esc. G, 20 h sem., 100% presencial) para trabajar con la CEIP en el Plan Institucional FHCE 2024-2027, a partir de la toma de posesión y no más allá del 31/12/2023.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá notificarse de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 02 de agosto de 2023, donde se designa a los docentes Pablo Alvira, Camila Falkin y María Eugenia Sotelo en calidad de titulares y la Lic. Cecilia Garibaldi en calidad de suplente, como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

**Requisitos específico:** Egresado de FHCE o estudiante de alguna de las carreras de FHCE, con un mínimo del 75% de los créditos aprobados y al menos una unidad curricular aprobada en los años 2022 o 2023.

No tener cargos docentes dentro de la Udelar.

**Se valorará:** experiencia de participación en ámbitos de cogobierno.

Experiencia en sistematización de documentos y elaboración de informes.

Flexibilidad horaria para asistir a reuniones.

**REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

**Los aspirantes deben presentar la documentación que se detalla a continuación antes de las 13:00 horas del último día de inscripción.**

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad, o Pasaporte)
2. Formulario de inscripción. Completar y entregar ambas vías y firmar de su puño y letra.
3. Declaración Jurada (*currículum vitae*) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en Notas). Presentar una (1) copia en formato papel y una (1) en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante puede enviar este formato puede enviarlo por mail).

Dicha declaración debe contener sus datos personales, méritos y antecedentes y estar organizados de acuerdo al modelo de *currículum vitae* para cargos INTERINOS y CONTRATOS.

Adherir timbre profesional, valor \$ 240.

4.- Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. En caso de libros, indicar el enlace en el *currículum vitae*. **NO SE ACEPTAN TRABAJOS EN FORMATO PAPEL.**

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2 y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.**

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEBERÁ AGENDARSE VÍA WEB DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN (<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>)

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas, en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas y envío de formato digital de los documentos indicados: [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

Por mas información ver “Preguntas Frecuentes” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link:

<http://www.fhce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>.

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 51/23 - desde 08 de agosto hasta las 13:00 horas del 23 de agosto de 2023**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.**

### **NOTAS**

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhce.edu.uy](http://www.fhce.edu.uy)

Montevideo, 07 de agosto de 2023 - SECCIÓN CONCURSOS FHCE